



ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 10 de julio de 2020

1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE COPIAS BLANCO Y NEGRO

En el marco del confinamiento obligatorio definido para el resto del año 2020, se hace necesario fortalecer el proceso de enseñanza de las menores del grado preescolar a través de herramientas concretas como son la cartilla con actividades para el alcance de las dimensiones; colores, borrador y sacapunta para el desarrollo de las actividades de la cartilla; y tres juegos didácticos que contribuyan al adecuado empleo del tiempo libre

CANTIDAD	DESCRIPCION
48000	COPIAS EN BLANCO Y NEGRO

ESTUDIO DE MERCADO		
COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
PAPELERIA EL ARCA	YIMY ANDRES MARTINEZ HERRERA	FRANCISCO LUIS PEREZ LONDOÑO
\$6,240,000	\$4,800,000	\$8,640,000

PRESUPUESTO OFICIAL: Teniendo en cuenta el análisis técnico del estudio de mercado, el presupuesto para contratar es de: **\$6,560,000 SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS**

2. DURACION DEL CONTRATO

El contrato empieza en el momento de la firma de este y culmina cuando se termine la labor contratada

3. UBICACIÓN FISICA

La prestación del servicio ó la entrega de los productos se harán en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

BARRIO CAMPO VALDES

4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa solo efectúa el pago después de recibidos los productos o el servicio de manera satisfactoria. Los pagos se harán con Transferencia Electronica a nombre del Titular del Contrato

5. OBLIGACIONES

El contratista se compromete a entregar los productos u ofrecer el servicio en los tiempos establecidos en el cronograma, garantizando la calidad de los mismos. De no ser así, se obliga a cumplir con la garantía estipulada en el contrato.

6. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá presentar la propuesta al cooreo electronico iealvernia2017@gmail.com y acompañada de la siguiente documentación:

- 1) Para el caso de venta una relación de productos ofrecidos con precio unitario y total, y en el caso de servicio el costo total de este especificando lo que se ofrece,
- 2) Para una persona jurídica: certificado de Cámara de Comercio no mayor a 3 meses.
- 3) Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- 4) Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 5) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General
- 6) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General.
- 7) Certificado de medidas correctivas
- 8) Certificado de alturas, cuando el servicio así lo requiera
- 9) Aportes a Seguridad Social en Calidad de cotizante en caso de sr requerido por la labor a realizar

7. INHABILIDADES

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las siguientes situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, especialmente las siguientes:

- 1) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.

- 2) Quienes participaron en las licitaciones o concursos o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
- 3) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- 4) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- 5) Los servidores públicos.
- 6) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.
- 7) Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- 8) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- 9) El cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- 10) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

8. REQUISITOS DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa procederá a realizar las comparaciones de las propuestas mediante cotejo entre ellas. Para llevar a cabo la calificación de las propuestas se asignarán diez (10) puntos de acuerdo a los siguientes factores.

FACTORES DE CALIFICACIÓN PUNTAJE MAXIMO PARA OFERTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS

1	Precios de producto o servicio ofrecido	7 puntos
2	Garantía de productos o servicios	3 puntos
TOTAL:		10 PUNTOS

9. GARANTIAS A EXIGIR

Que el material o los servicios corresponda a las especificaciones solicitadas por la Institución

10. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente documento se ajusta a los lineamientos establecidos en el Acuerdo del Consejo Directivo en el Acta # 03, Acuerdo # 05 del 23 de Abril de 2020

Cordialmente,

ALEXANDRA LATORRE AHUMADA
RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA
811027248.9
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
Dependencia de Presupuesto

Vigencia

Disponibilidad presupuestal No.

Fecha de expedición

Fecha de aprobación

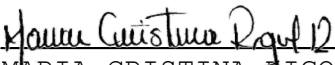
Descripción

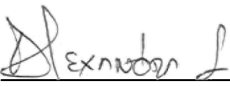
No. Oficio

segun item 30 mod. plan de compras adiccion giro covid, se requiere, el servicio de fotocopias (algunas compendiadas en cartillas), ya que en el marco del confinamiento obligatorio definido para el resto del año 2020, se hace necesario fortalecer el proceso de enseñanza de las menores del grado preescolar a través de herramientas concretas como son la cartilla con actividades para el alcance de las dimensiones; colores, borrador y sacapunta para el desarrollo de las actividades de la cartilla; y tres juegos didácticos que contribuyan al adecuado empleo del tiempo libre.

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
0491704153050010048542214124222	Dotacion institucional de material y medios pedagog	113	6,560,000
Total			6,560,000

Elaboró 
MARIA CRISTINA RIGOL

Aprobó 
ROSA ALEXANDRA LATORRE AHUMADA



INVITACION PUBLICA No. 10-2020
Fecha: 29 de julio de 2020
PROCESO DE SELECCIÓN

SE INFORMA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE:

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE COPIAS BLANCO Y NEGRO

SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL # 15
QUE EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS SE PRESENTAN LOS REQUISITOS Y
EL CRONOGRAMA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, EL
CUAL SERA PUBLICADO EN www.alverniamed.edu.co


ALEXANDRA LATORRE AHUMADA
RECTOR

Fecha de Publicación: 29 de julio de 2020

Firma Testigo _____

Fecha de Cierre: 5 de agosto de 2020

Nombre:



INVITACION PUBLICA No. 10-2020

1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE COPIAS BLANCO Y NEGRO

En el marco del confinamiento obligatorio definido para el resto del año 2020, se hace necesario fortalecer el proceso de enseñanza de las menores del grado preescolar a través de herramientas concretas como son la cartilla con actividades para el alcance de las dimensiones; colores, borrador y sacapunta para el desarrollo de las actividades de la cartilla; y tres juegos didácticos que contribuyan al adecuado empleo del tiempo libre

CANTIDAD	DESCRIPCION
48000	COPIAS EN BLANCO Y NEGRO

PRESUPUESTO OFICIAL: Teniendo en cuenta el análisis técnico del estudio de mercado, el presupuesto para contratar es de:

\$6,560,000 SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS

según DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL # **15**

2. DURACION DEL CONTRATO

El contrato tiene un plazo de **2 MESES**

3. UBICACIÓN FISICA

La prestación del servicio ó la entrega de los productos se harán en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

BARRIO CAMPO VALDES

4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa solo efectúa el pago después de recibidos los productos o el servicio de manera satisfactoria. Los pagos se harán con Transferencia Electronica a nombre del Titular del Contrato

5. OBLIGACIONES

El contratista se compromete a entregar los productos u ofrecer el servicio en los tiempos establecidos en el cronograma, garantizando la calidad de los mismos. De no ser así, se obliga a cumplir con la garantía estipulada en el contrato.

6. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá presentar la propuesta al cooreo electronico iealvernia2017@gmail.com y acompañada de la siguiente documentación:

- 1) Para el caso de venta una relación de productos ofrecidos con precio unitario y total, y en el caso de servicio el costo total de este especificando lo que se ofrece,
- 2) Para una persona jurídica: certificado de Cámara de Comercio no mayor a 3 meses.
- 3) Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- 4) Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 5) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General
- 6) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General.
- 7) Certificado de medidas correctivas
- 8) Certificado de alturas, cuando el servicio así lo requiera
- 9) Aportes a Seguridad Social en Calidad de cotizante en caso de sr requerido por la labor a realizar

7. INHABILIDADES

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las siguientes situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, especialmente las siguientes:

- 1) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
- 2) Quienes participaron en las licitaciones o concursos o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
- 3) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- 4) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- 5) Los servidores públicos.
- 6) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.



- 7) Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- 8) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- 9) El cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- 10) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

8. REQUISITOS DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa procederá a realizar las comparaciones de las propuestas mediante cotejo entre ellas. Para llevar a cabo la calificación de las propuestas se asignarán diez (10) puntos de acuerdo a los siguientes factores.

FACTORES DE CALIFICACIÓN PUNTAJE MAXIMO PARA OFERTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS

1	Precios de producto o servicio ofrecido	7 puntos
2	Garantía de productos o servicios	3 puntos
TOTAL:		10 PUNTOS

9. GARANTIAS A EXIGIR

Que el material o los servicios corresponda a las especificaciones solicitadas por la Institución

10. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente documento se ajusta a los lineamientos establecidos en el Acuerdo del Consejo Directivo en el Acta # 03, Acuerdo # 05 del 23 de Abril de 2020

Cordialmente,


ALEXANDRA LATORRE AHUMADA
RECTOR



**CRONOGRAMA PROCESO SELECCIÓN DE CONTRATOS
 INVITACION PUBLICA 10-2020**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Documento de Estudios Previos	10 de julio de 2020	RECTOR
Apertura	Invitación publica	29 de julio de 2020	RECTOR
Invitación	Aviso de invitación cierre	31 de julio de 2020	RECTOR
Cierre Del Proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	31 de julio de 2020	RECTOR
Evaluación	Verificación de criterios de evaluación	3 de agosto de 2020	RECTOR
	Asignación de puntajes		RECTOR
	Verificación de requisitos habilitantes		RECTOR
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		RECTOR
Publicación Informe	Publicación informe	4 de agosto de 2020	RECTOR
	Recibo de observaciones		RECTOR
Respuesta A Observaciones	Respuesta a observaciones	5 de agosto de 2020	RECTOR
			RECTOR
Adjudicación O Declaratoria Desierta	Resolución de adjudicación o Resolución declaratoria desierta	5 de agosto de 2020	RECTOR
Celebración Contrato	Firma contrato	5 de agosto de 2020	RECTOR

Cordialmente,


ALEXANDRA LATORRE AHUMADA
RECTOR